

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 382 QUILLON, jueves 11 abril 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N $^{\circ}$ 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-404
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-196

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): TODO TIMBRE LTDA.

RUT: 78.951.600-6

LA SUMA DE \$:42.309

Y SON: CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/L

R LO SIGUIENTE:

PAGO DE 05 TIMBRES PARA DIFERENTES UNIDADES DE SALUD. ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-66-CM19, FACTURA NRO.: 9090. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CUENTA 2152204001001	C.COSTO DENOMINACION Material de Oficina	DEBE 42.309	HABER	RUT 78951600-6	F-909
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		42.309	78951600-6	C-(

